

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35768** MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que por auto de 27 de septiembre de 2012 se ha acordado la acumulación al concurso voluntario/abreviado n.º 143/2012 del deudor don Juan Carlos Rodríguez Jiménez, con D.N.I. 02851234-Q, que se tramita en este Juzgado de lo Mercantil, del concurso voluntario/abreviado n.º 200/2012 de la deudora doña Carmen Freire Ruiz, con D.N.I. 002854984-V, también seguido en este Tribunal.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067440-1